



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

SECRETARÍA EJECUTIVA

OFICIO NO. SE/DG/751/2017

ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN 32/13.
PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DISFRUTE DE
LOS DERECHOS HUMANOS EN INTERNET.

CIUDAD DE MÉXICO, A 15 DE FEBRERO DE 2017.

SRA. NATHALIE PROUVEZ
JEFA DE LA SECCIÓN DE ESTADO DE DERECHO Y DEMOCRACIA,
RAMA DE ESTADO DE DERECHO, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

APRECIABLE SRA. PROUVEZ:

Me refiero a su comunicación de fecha 26 de enero del año en curso, mediante la cual solicita información a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos para preparar el informe que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentará ante el Consejo de Derechos Humanos sobre los medios de cerrar la brecha digital entre los géneros desde una perspectiva de derechos humanos, de acuerdo con la resolución 32/13. *Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet*, aprobada por dicho Consejo el 1 de julio de 2016.

Al respecto, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH) hace de su conocimiento lo siguiente:

De conformidad con el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las personas que se encuentran en México tienen derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

Desde 2016, esta CNDH cuenta con el micrositio de Igualdad de Género ubicado en la página de internet de este Organismo Nacional. Todo el personal de la CNDH puede acceder al micrositio y consultar la información que allí se encuentra. Su objetivo es ser un medio para fortalecer la cultura de la igualdad entre mujeres y hombres; prevenir cualquier tipo de violencia hacia las mujeres y difundir las acciones que se realizan para transversalizar la perspectiva género.

En el micrositio se encuentra la información sobre temas de género; el marco normativo nacional e internacional sobre los derechos de las mujeres, el derecho a la igualdad y a la no discriminación; conceptos básicos de la materia; publicaciones e infografías. Asimismo, se halla una galería fotográfica sobre las actividades, eventos de sensibilización y cursos de capacitación en los que el personal de la CNDH ha participado.

Por medio de las cuentas de correo institucional, la CNDH hace del conocimiento de todo su personal, sin distinción, información relativa a la cultura de la igualdad de género mediante infografías y documentos de capacitación como la Guía para un Lenguaje Incluyente y No Sexista en la CNDH.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. HÉCTOR DANIEL DÁVALOS MARTÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

C.C.P. Expediente
Consecutivo
COT/BTP